



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**78****VILLA DEL PRADO**

## LICENCIAS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública que, por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número 04/15.

Titular: “Distribuidora Internacional de Alimentación, Sociedad Anónima” (DIA).

Emplazamiento: avenida Juan Carlos I, número 10D.

Actividad solicitada: supermercado.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido a la señora alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villa del Prado, a 14 de enero de 2016.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/1.154/16)

